

REQUISITOS PARA TRAMITAR LA AUTORIZACIÓN A SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

1	Carta solicitud dirigida al MTRO. ARTURO LÓPEZ BAZAN , Secretario de Seguridad Pública con atención a el LICENCIADO JAVIER AGUILAR MEDINA , Director de Empresas de Seguridad Privada, donde manifieste los motivos y/o circunstancias especiales por las cuales solicita la autorización, especificando la modalidad y municipio o municipios donde pretende prestar los servicios. Art. 8.
2	Acta de nacimiento (Persona Física). Acta constitutiva certificada (para cotejo) así como copia simple de la misma, escritura pública en la que se otorgan poderes (en caso de persona Moral). Art. 9 Fracc. II y III.
3	Oficina debidamente establecida en el estado de Zacatecas así como domicilio para oír y recibir notificaciones en el Estado de Zacatecas. Art. 15 fracc, VIII.
4	Comprobante de domicilio fiscal. Art. 15 Fracc. I y III.
5	Curriculum vitae de la Empresa. Art. 15 Fracc. XI.
6	Relación del Personal anexando INE (credencial de elector), examen antidoping, carta de no antecedentes penales (Expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas) C.U.I.P., comprobante de domicilio, acta de nacimiento, CURP, dos fotos a color de cada elemento. Art. 15 Fracc. II, Incisos a, b, c, d, e, f, h, i.
7	Copia de credencial de elector y CURP del solicitante (Persona Física), representante legal y accionistas (persona moral). Art. 9, Fracc. V y VII.
8	Alta Patronal ante el IMSS. Art. 9 Fracc. VII.
9	Alta de Hacienda (RFC). Art. 15 FRacc. III.
10	Permiso Federal certificado (para cotejo) así como copia simple. Art. 15 Fracc. V.
11	Certificaciones y documentos del capacitador. Art. 15 Fracc. X inciso b).
12	Informe con las características y fotografías por los cuatro lados del uniforme completo que se utilizará para la prestación del servicio. Art. 15 Fracc. XIII.
13	Informe y características sobre el equipo que será destinado a la prestación del servicio de seguridad. Art. 15 Fracc. XIV.
14	Copia de las facturas y tarjetas de circulación de los vehículos destinados al servicio de seguridad, que acrediten la legal propiedad.
15	Fotografías de los cuatro lados de los vehículos, debiendo contener la leyenda SEGURIDAD PRIVADA y demás requisitos. Art. 15 Fracc. XIV, Inciso f).
16	Relación, en su caso, de perros, adjuntando copia certificada de los documentos que acrediten que el instructor se encuentra capacitado para desempeñar ese trabajo; asimismo se anexará listado que contenga los datos de identificación de cada animal, como son: raza, edad, color, peso, tamaño, nombre y documentos que acrediten el adiestramiento y su estado de salud, expedido por la autoridad correspondiente. Art.15 Fracc. XIV, inciso g).
17	Constancia de afiliación de todos los elementos al IMSS. Art. 9 Fracc. VIII.
18	Programas Permanentes de capacitación y adiestramiento dirigidos al personal, así como comprobantes de quienes asistieron a los cursos, (Nombre, Fecha y Duración) Art. 15. Fracc. X, Inciso d).
19	Copia certificada de la concesión o permiso (en su caso) para equipo de radiocomunicación y facturas (incluyendo celulares) Art. 15 Fracc. XIV, Inciso d).
20	Relación detallada del equipo de radiocomunicación (incluyendo celulares), la cual deberá contener: tipo, marca, número de serie, proveedor de servicio, frecuencia en que opera o numero de celular en su caso, así como nombre de la persona y lugar que se asignó. Art. 15. Fracc.XIV, Inciso d).
21	Copia certificada de la Licencia Particular Colectiva (para cotejo) así como copia simple. Art. 9. Fracc. I.
22	Relación de armamento, especificando si el larga o corta, calibre, marca, modelo, matrícula, nombre del usuario y ubicación. Art. 15 Fracc. XIV, Inciso e).
23	Copia del formato de contrato de prestación de servicios, especificando costo de éstos y vigencia de los mismos. Art.15 Fracc. VI.
24	Relación de clientes a los que presta el servicio de seguridad. Art. 15 Fracc. VII.
25	Copia de la declaración anual. Art.15 Fracc. IV.
26	Manual de Operaciones. Art. 15 Fracc. X Inciso a).
27	Formato del gafete que utiliza el personal para la prestación del servicio. Art. 15 Fracc. XII.
28	Liquidación al IMSS. Art. 9 Fracc. IX
29	Expediente completo digitalizado así como fotografías de los uniformes, logotipo, vehículos, credencial, equipo de seguridad y oficinas. (en CD) Art. 9 Fracc. IX.
30	Cubrir el pago correspondiente de la Autorización ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado. Art. 15 Fracc. XVI.

**Requisitos estipulados en el Reglamento para el Registro y Revalidación de Empresas de Seguridad Privada en el Estado de Zacatecas.*